

Sexto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2004.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión o nombramiento, en su caso, de Interventores.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que hubieran depositado sus acciones con cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración. Cualquier accionista podrá obtener inmediata y gratuitamente las cuentas anuales, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Bergara, 11 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.144.

TECSIDEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 25 de junio de 2004 a las diez horas en primera convocatoria, y en su caso en segunda convocatoria el día 28 de junio de 2004 a las diez horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2003, y aprobación en su caso de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Autorización para que la sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, facultando al Administrador de la sociedad para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta.

Las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de los resultados, podrán ser examinadas desde esta fecha, por los señores accionistas en el domicilio social durante las horas de oficina, o bien obtenerlas de forma inmediata y gratuita por simple petición a la propia sociedad.

Barcelona, 6 de mayo de 2004.—El Administrador, Ramón Recio Ciuró.—21.460.

TEJIDOS ESTRADA, S.A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Torrelavega (Cantabria), calle José María de Pereda, 18, bajo, el día 18 de junio de 2004, a las 12,00 h., en 1.ª convocatoria o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en 2.ª convocatoria, en base al siguiente

Orden del día

Primero.—Convalidación del acuerdo de reducción a cero y simultánea ampliación del capital social adoptado por la Junta general extraordinaria de 5 de octubre de 2002, con expresa ratificación del Balance de 30-06-2002 que sirvió de base al mismo, o, en su defecto, dejarlo sin efecto ni validez anulando la amortización y emisión de acciones, con la consiguiente restitución de aportaciones dinerarias a los accionistas suscriptores.

Segundo.—Análisis del informe de los Administradores sobre la actual situación económica de la sociedad, sugerencias y medidas a adoptar.

Tercero.—Aprobación del Balance de la sociedad cerrado a 31-12-03 y verificado por el Auditor nombrado al efecto por los Administradores de la sociedad.

Cuarto.—Aplicación de reservas a compensar pérdidas.

Quinto.—Con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas y evitar la disolución de la sociedad, en base al Balance anterior de 31-12-2003, una vez aprobado por la Junta, así como aprobada la aplicación de reservas a la compensación de pérdidas, reducir el capital social a cero mediante la amortización de la totalidad de las acciones y simultáneamente ampliarlo en la cifra de 60.225,00 euros mediante la emisión de 16.500 nuevas acciones nominativas (una nueva por cada antigua) de 3,65 euros, con prima de emisión de 1,65 euros por acción emitida, con derecho de suscripción preferente de todos los accionistas.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración de la sociedad para, transcurridos los plazos previstos para la reducción y ampliación simultánea, ejecutar los acuerdos sociales y modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales que refleje la nueva cifra del capital social resultante.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta al finalizar la sesión.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social, pedir la entrega y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, expresamente: Los acuerdos a convalidar con toda su documentación complementaria que sirvió de base y el balance de 31-12-2003, el informe de los Administradores sobre la situación económica actual y de saneamiento propuesto, el informe de auditoría sobre el citado Balance de 31-12-2003 y el texto íntegro de la modificación propuesta del artículo 5.º tras la reducción y ampliación simultánea, sin perjuicio del derecho de información establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas a solicitar los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Torrelavega, 10 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Francisco Javier Vergés Roldán.—20.308.

TEJIDOS ESTRADA, S.A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle José María de Pereda, 18-bajo (Torrelavega), el día 18 de junio de 2004, a las 9,00 h., en 1.ª convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en 2.ª convocatoria, en base al siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), aplicación del resultado y gestión de los Administradores, correspondiente al ejercicio anual de 2003, cerrado al 31 de diciembre.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta al finalizar la sesión.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social, pedir la entrega y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación referente a las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta, sin perjuicio del derecho de información establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas a solicitar los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Torrelavega, 10 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Francisco Javier Vergés Roldán.—20.306.

TEMPORAL TRANSFER ETT, S. L. (Sociedad absorbente)

ALTER EMPLEO ETT, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las Sociedades «Temporal Transfer ETT, Sociedad Limitada» y «Alter Empleo ETT, Sociedad Limitada», celebradas todas ellas el día 1 de marzo de 2.004 en su domicilio social, y con carácter universal, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por «Temporal Transfer ETT, Sociedad Limitada» de «Alter Empleo ETT, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, activo y pasivo, de dicha sociedad absorbida, a la Sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de cada una de las Sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Vinaros, 1 de marzo de 2004.—Germán Allepuz Guimera, Administrador de Temporal Transfer ETT, S.L. (sociedad absorbente) y Alter Empleo ETT S.L. (sociedad absorbida).—20.455.

y 3.ª 19-5-2004

TIENDA SUR, S. A.

El Administrador único de la sociedad «Tienda Sur, Sociedad Anónima», convoca Junta general ordinaria de accionistas en Sevilla, calle Alvar Núñez Cabeza de Vaca, 3, local A-4, en primera convocatoria, el 30 de junio de 2004, a las once horas, y en segunda convocatoria, si fuera procedente, a las doce horas, del mismo día, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los asuntos sociales por el Administrador único de la sociedad, así como el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria anual, la propuesta de aplicación de resultados, el informe de gestión y el de los Auditores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos que se adopten y, en su caso, para su interpretación, subsanación y ejecución.

Tercero.—Ratificar el informe, así como la renovación para el ejercicio de 2004, de los Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta al final de la sesión o nombramiento, en su caso de dos Interventores para que proceda a la aprobación de la misma.

Se hace constar que de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y asimismo, obtener de esta, de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a aprobación.

Todos los accionistas tendrán derecho a asistir a la Junta. Y para facilitar el control de asistencia